

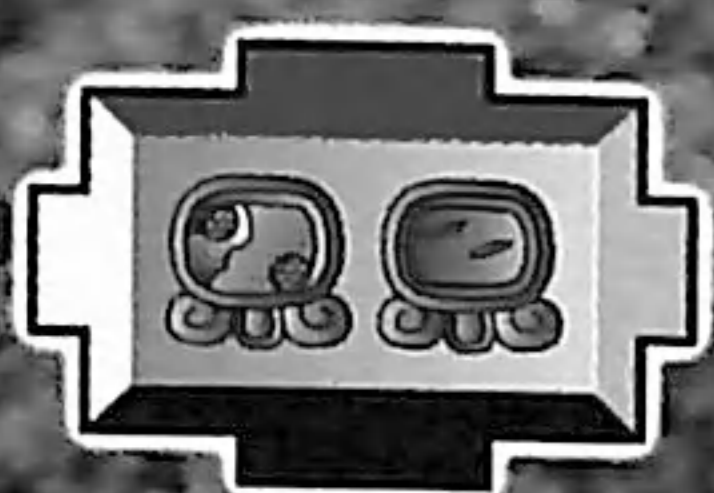


Proyecto Tinamit
Fortalecimiento de la Sociedad Civil en Guatemala



Consejo de Alcaldes Comunales de los 48 Cantones
Chuimik'ena' de Totonicapán

**PLAN ESTRATÉGICO
COMUNITARIO PARA EL
MANEJO DE LOS RECURSOS
NATURALES DEL MUNICIPIO
DE TOTONICAPÁN
(2007 - 2011)**



**MUNICIPIOS
DEMOCRÁTICOS**



Tinamit

SE PUEDE
Subrayar y/o marginalar este libro
en caso de devolverse subrayado
SE COBRARA SU VALOR.

PLAN ESTRÁTEGICO COMUNITARIO PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO DE TOTONICAPÁN (2007 - 2011)

Noviembre, 2006

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE QUERÉTARO
Biblioteca Central

COORDINADORA MULTISECTORIAL POR LOS RECURSOS NATURALES CHUIMEK'ENA', TOTONICAPÁN.

INTEGRANTES:

- Consejo de Alcaldes Comunales de los 48 Cantones Chuimik'ena' de Totonicapán
- Asociación ULEW CHE'JA'
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación – MAGA –
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales – MARN –
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas – CONAP –
- Instituto Nacional de Bosques – INAB-BOSCOM
- CARE
- Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN –
- Ministerio de Cultura y Deportes – MICUDE -
- Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente – CDRO –
- ECOLOGIC
- Oficina Forestal Municipal de Totonicapán – OFM-
- Oficina Forestal Comunal
- INTERVIDA

INDICE

I. PRESENTACION	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Justificación.....	5
1.3 Metodología.....	6
II. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO	7
2.1 Historia y Fundación.....	7
2.2 Ubicación Geográfica del Municipio de Totonicapán.....	7
2.3 División político administrativo.....	8
2.3.1 División política.....	8
2.3.2 División administrativa.....	9
2.4 Región fisiográfica.....	9
2.5 Clima.....	10
2.6 Zona de vida.....	10
2.7 Suelos.....	10
2.7.1 Serie de Suelos.....	11
a. Serie de Suelos Totonicapán.....	11
b. Serie de Suelos Patzité.....	11
2.8 Demografía.....	11
2.9 Niveles de Pobreza.....	12
III. RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO	13
3.1 Recurso Bosque.....	13
3.1.1 Dinámica de la Cobertura Forestal.....	13
3.1.2 Áreas protegidas en el Municipio de Totonicapán.....	14
3.2 Hidrografía.....	16
3.2.1 Río Samalá.....	17
3.2.2 Río Negro o Chixoy.....	17
3.2.3 Río Nahualate.....	17
3.2.4 Cuevas de San Miguel.....	17
3.3 Políticas Oficiales y No Oficiales que Regulan el Manejo de Recursos Naturales.....	18
3.4 Análisis FODA.....	20
IV. PLAN ESTRATÉGICO COMUNITARIO PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO DE TOTONICAPÁN	23
4.1 Visión.....	23
4.2 Misión.....	23
4.3 Declaración de valores.....	24
4.4 Objetivos estratégicos.....	24
4.5 Objetivos operativos.....	30
4.6 Priorización de Actividades por Año.....	33
4.7 Consideraciones Finales.....	35
V. EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO	37
BIBLIOGRAFIA	39
A N E X O S	

I. PRESENTACION

1.1 Antecedentes

Dentro del territorio de Totonicapán se ubica una de las reservas naturales más importantes del país, consistente en un área boscosa natural con una extensión aproximada de 21,956 Ha. que se convierte en un punto estratégico para la regulación del ciclo hidrológico, siendo el cerro María Tecún, de donde surgen los nacimientos de ríos de gran importancia tanto de la vertiente del pacífico, del atlántico y del golfo de México; al mismo tiempo se convierte en el hábitat natural de diversas especies de flora y fauna.

Ante estas circunstancias la protección, utilización y conservación de estos recursos naturales ha permanecido en el tiempo debido las características organizativas históricas del pueblo indígena de Totonicapán, y esto es debido básicamente a la existencia de un derecho indígena y consuetudinario local que ha permitido normar el que hacer tanto de la población como también de los entes organizativos existentes en el municipio.

Esta característica organizativa se basa principalmente en el papel protagónico que juega la Junta directiva de alcaldes comunales de los 48 cantones, y su respectiva estructura: alguaciles de la primera y segunda quincena, comité de los baños, alcaldes comunales y sus respectivas asambleas comunitarias, guardabosques, y desde el año 1997, la organización comunitaria denominada Ulew Ché Ja.

1.2 Justificación

La conservación y utilización de los recursos naturales del municipio han sido de vital importancia para el bienestar de sus habitantes ya que ha ayudan a mantener el equilibrio ecológico, la biodiversidad, la regulación del clima y otros beneficios de gran importancia.

La situación actual de deterioro de los recursos naturales es preocupante, debido a las diversas actividades humanas que se realizan, especialmente en lo que corresponde a la destrucción de los bosques, ya que han provocado una serie de problemas y esto sumado a la intervención permanente de las comunidades de las zonas aledañas; otro factor determinante a sido el crecimiento demográfico existe en los últimos años, reflejado en una mayor cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado; que cada día demanda de servicios, lo que hace que estos recursos cada día sean más vulnerables.

El uso irracional de estos recursos naturales nos lleva a afrontar serios problemas en materia de degradación ambiental, reflejándose en la contaminación del medio,

calentamiento global, pérdida de la biodiversidad, deshielo de los polos que en un futuro no muy lejano tendría consecuencias catastróficas.

Frente a esta situación, varias Juntas Directivas de los 48 cantones han visto con preocupación este problema y han tratado de abordarlo, siendo la actual junta período 2,006 la que ha sentado los primeros pasos para darle seguimiento y al mismo tiempo ha realizado las gestiones necesarias para conformar la Coordinadora Multisectorial por los Recursos Naturales de Chuimekena y en coordinación facilitaron el proceso para la elaboración del Plan Estratégico Comunitario para la conservación de los recursos naturales de Totonicapán, 2,007 2,011, con participación activa de los líderes y lideresas de las diferentes comunidades que conforman el municipio de Totonicapán; todo esto encaminado a lograr un uso adecuado de los recursos naturales, con énfasis a su protección, y uso garantizándose de esta manera su permanencia en el tiempo. No está demás aclarar que este plan es una herramienta que orienta el que hacer, por lo tanto es dinámico, es decir que constantemente hay que revisarlo y hacerle los ajustes necesarios para alcanzar la visión propuesta.

1.3 Metodología.

La metodología utilizada radicó básicamente en la ejecución de cuatro talleres netamente participativos, cuyos asistentes fueron seleccionados y convocados por la Junta directiva de los 48 cantones.

Estos talleres fueron realizados en las fechas siguientes; 09, 11, 13 y 19 de septiembre del 2,006. El primer taller abarcó la problemática existente en el municipio, con relación a los recursos naturales, como también del empoderamiento de estos datos de parte de los participantes. El segundo taller se presentó el marco conceptual del enfoque de la planificación estratégica, y de esta manera tener los conocimientos necesarios para formular la visión y la misión. El tercer taller sirvió para elaborar los objetivos estratégicos y objetivos operativos, y de esta manera construir la matriz de análisis estratégico. En el cuarto taller se presentó el marco conceptual para el análisis de viabilidad, compuesto por el FODA y el Análisis de actores sociales (AAS), para culminar con las actividades a desarrollar por cada objetivo operativo y su respectiva priorización.

II. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO

2.1 Historia y Fundación.

El área que ocupa actualmente el Municipio era uno de los sitios más importantes del reino K'iché antes de la invasión y colonización española, algunos datos de los oficiosos de la historia señalan que los K'ichés tenían por diversas razones, una movilidad frecuente en cuanto a sus asentamientos humanos. De hecho, uno de los más antiguos estuvo asentado en el lugar denominado Otzoyá, posteriormente se sabe que se trasladó al norte, entre Patachaj y Paquí, finalmente se concentraron en lo que hoy conocemos como Chuimekená. Este término, según Jorge Luís Arriola, significa "Arriba del Agua Caliente" y hace referencia a las aguas termales que en la actualidad existen en la cabecera departamental. La palabra Totonicapán es posterior y viene del Náhuatl: Atotonilco, o totonilco que es una toponimia que también se refiere al lugar del agua caliente.

Durante la colonia esta ciudad fue una de las alcaldías mayores, y su importancia no solo resalta por el hecho de estar en una ruta importante de comercio, sino también fue un centro de levantamientos indígenas en contra de la dominación española. "Un suceso que es necesario mencionar es que en julio de 1820, estalló entre los indígenas de Totonicapán, Momostenango, Santa María Chiquimula, San Francisco El Alto, San Andrés Xecul, San Cristóbal Totonicapán y la propia cabecera una sublevación, desconociendo a las autoridades españolas encabezada por Atanasio Tzul y Lucas Aguilar, coronando a Tzul como Rey de los Quichés. Desde entonces se reconoce a la cabecera como Ciudad Prócer".

La rebelión de 1820 fue contra el pago de los reales tributos, suprimidos por las cortes generales y extraordinarias de Cádiz en 1811, pero anuladas por Fernando VII, luego de asumir el trono en 1814. José Daniel Contreras Reinoso detalló en su obra, una rebelión indígena en el Partido de Totonicapán, refiriéndose al levantamiento de los indígenas encabezado por Atanasio Tzul y Lucas Aguilar, que se puede interpretar como parte del proceso histórico que culminó con la proclamación de la Independencia.

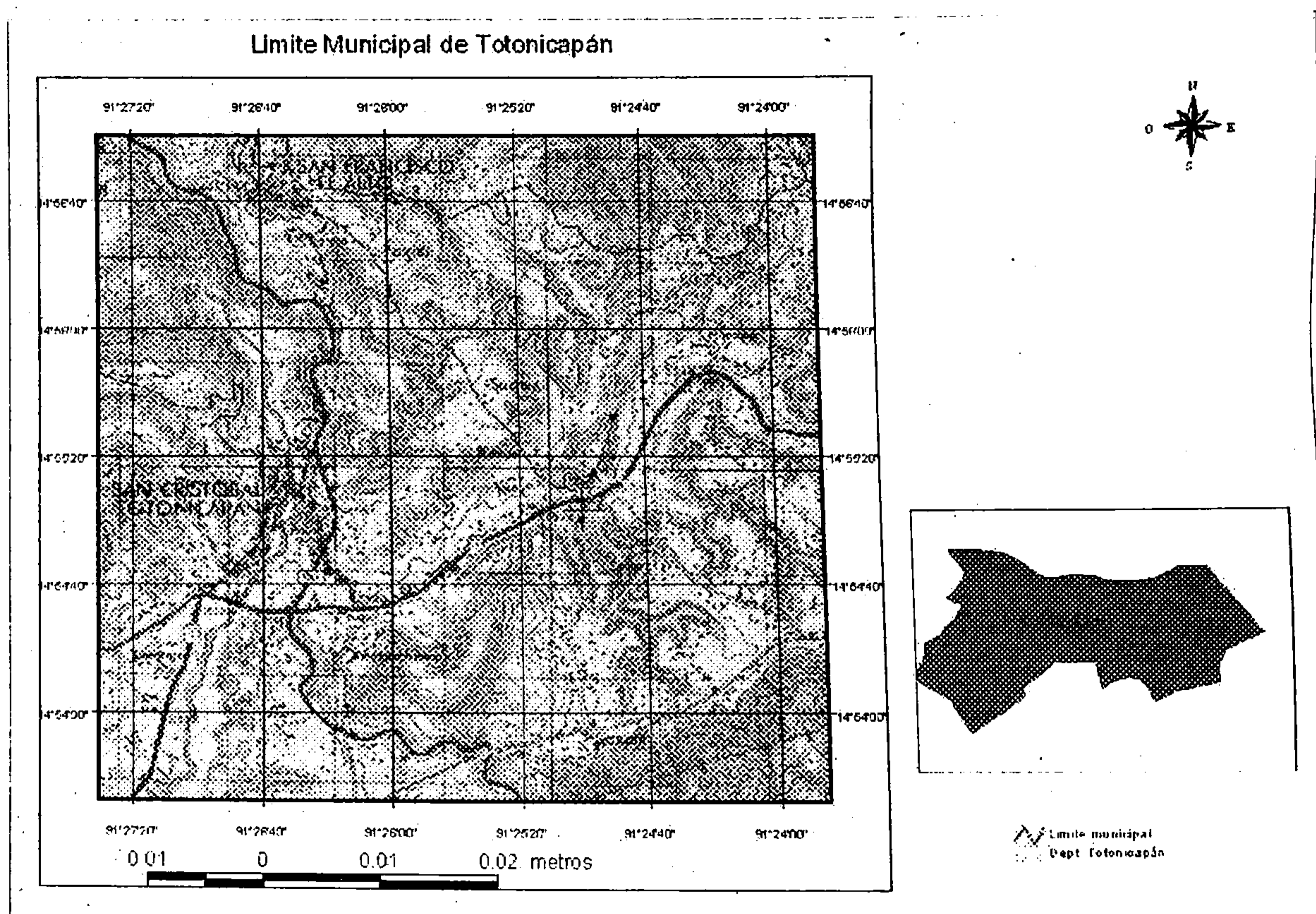
El desarrollo y creación del municipio de Totonicapán, están ligados al departamento de Totonicapán, por el hecho de ser la cabecera departamental, el departamento fue creado por Decreto número 72 del 12 de agosto de 1,872. El 13 de febrero de 1,838 formó parte del Estado de Los Altos o Sexto Estado hasta el ocho de mayo de 1,849 cuando se reincorporó al Estado de Guatemala.

2.2 Ubicación Geográfica del Municipio de Totonicapán.

El municipio de Totonicapán es la Cabecera del departamento, cuenta con 328 kilómetros cuadrados de extensión, que equivale al 30.9% de la superficie total del departamento. Se encuentra a una altura de 2,495 metros sobre el nivel del

mar, siendo el centro poblado con categoría de ciudad más alto de Centro América.

Limita al norte con Santa María Chiquimula, Momostenango y Patzité (Quiché); al este con Chichicastenango, Santa Cruz del Quiché y Patzité (Quiché); al sur con Nahualá y Sololá; al oeste con San Francisco el Alto, San Cristóbal Totonicapán y Cantel (Quetzaltenango). La cabecera municipal esta ubicada en las coordenadas 14°54' de latitud norte y 91°21' de longitud oeste.



2.3 División político administrativo.

La división política es la forma como se encuentra dividido el Municipio tanto en el área rural como en la urbana y la división administrativa señala la forma de organización de las autoridades encargadas de la administración del mismo.

2.3.1 División política

Totonicapán pertenece a la Región VI de la república de Guatemala, junto con los departamentos de Quetzaltenango, Sololá, Retalhuleu y San Marcos, también llamada Región Sur Occidente. El área urbana del Municipio está conformada por la cabecera municipal que es a la vez la cabecera departamental, tiene categoría

de ciudad. Ésta se subdivide en cuatro zonas, las cuales son identificadas por la población como cantones, siendo estos: zona uno, cantón Palín; zona dos, cantón Independencia; zona tres, cantón Agua Caliente; zona cuatro, cantón Tenerías. El Municipio cuenta con una ciudad, la cabecera municipal y departamental, 13 aldeas, 66 caseríos, tres colonias y tres parajes. Según las autoridades municipales y representantes de los lugares poblados, se reconocen las categorías de aldea, cantón y paraje, no utilizándose la denominación de caserío.

2.3.2 División administrativa.

El gobierno local está representado por el Concejo Municipal presidido por el Alcalde Municipal. La Corporación Municipal está encargada del proceso administrativo del Municipio y funciona de acuerdo a la ley respectiva del Código Municipal. La Municipalidad tiene a su cargo la ejecución de todas las actividades encaminadas a satisfacer las necesidades de la población en su conjunto y a propiciar el desarrollo equilibrado, armónico, ordenado y sostenido de la comunidad.

Paralelo al gobierno municipal, ejerce autoridad en el municipio la Junta directiva de los 48 cantones que es la que se encarga de mantener el orden y la paz social en las comunidades, mediante el derecho consuetudinario o derecho indígena, como también la gestión de proyectos tendientes a solucionar necesidades de las básicas de las comunidades,

La elección se hace mediante asamblea en cada comunidades de acuerdo a sus principios, valores, procedimientos y tradiciones, siendo el período de un año, el cual lo trabajan ad-honorem.

2.4 Región fisiográfica.

Se ubica en la región fisiográfica de las Tierras altas volcánicas, sobre el sistema orográfico de la Sierra Madre. Se diferencian dos divisiones fisiográficas; una constituida por la cadena montañosa con alturas entre 2,400 a 3,300 msnm, y la otra, por una serie de valles y pequeñas estribaciones inter montañas, fuertemente onduladas con alturas de 1,600 a 2,400 msnm. Salvo pequeñas extensiones que conforman los valles y altiplanicies, la mayor parte del territorio es de relieve ondulado hasta fuertemente inclinado, lo cual confiere una alta susceptibilidad a la erosión.

El territorio está atravesado por la divisoria continental de las aguas; la vertiente del Atlántico con las cuencas de los ríos Chixoy y Motagua, en tanto que para la vertiente del Pacífico por medio de los ríos Samalá y Nahualate. El punto de confluencia de estas cuatro grandes cuencas se sitúa en las montañas de María Tecún o Sierra de Parraxquim. (De la Cruz 1982, ICATA 1987). Dentro del área de la subcuenca se establecieron dos sub-regiones fisiográficas:

Zona montañosa occidental (Tacaná-Tecpán) que se caracteriza por presentar el relieve más alto del país con alturas de 1,000 a 4,000 msnm, con drenaje de tipo dendritico, subdendritico, paralelo, subparalelo, trellis y trenzado.

Zona montañosa y planicie central (Tecpán-Jalpatagua), en donde el relieve es de 500 a 2,500 msnm con drenaje similar a la anterior sub-región. Son todos aquellos que el hombre puede aprovechar y que tienen la capacidad de reproducirse o regenerarse naturalmente o artificialmente, tales como: El suelo (fertilidad), el agua (superficial y subterránea), flora (toda especie vegetal), fauna (toda especie animal) y energía humana (física y espiritual). En principio son todos los recursos que se pueden regenerar al mismo ritmo de su uso. No obstante, su mal aprovechamiento acarrea deterioro de los mismos con consecuencias sociales y económicas adversas.

2.5 Clima.

Por su posición altitudinal, el clima del municipio, de acuerdo al sistema Thornthwaith, tienen la categoría de húmedo, con déficit moderado en el verano, mesotérmico, con invierno benigno. En las partes más altas, de diciembre a febrero, se registran las temperaturas más bajas, hasta de -10°C , en que se presenta el fenómeno de las heladas que limitan las actividades agrícolas. La precipitación tiene un valor aproximado de 1,000 mm anuales, con 97 días de lluvia, de abril a noviembre, una humedad relativa cercana al 80%. Estas características climáticas le confieren condiciones específicas para una agricultura basada en los llamados cultivos de tierra fría, específicamente trigo, maíz, avena, haba, papa, frijol y algunas hortalizas. (De la Cruz 1982, ICATA 1987)

2.6 Zona de vida.

Las zonas de vida del área en estudio, según el sistema Holdridge, son Bosque Húmedo Montano Bajo Subtropical (bh-MB) y Bosque Muy Húmedo Montano Bajo Subtropical (bnh-MB), con una abundante biodiversidad presente en los bosques naturales mixtos. Las principales especies arbóreas son: Pinabete (*Abies guatemalensis* Rehder), Pino blanco (*Pinus ayacahuite*), Pino colorado (*Pinus rudis*), Encino (*Quercus* sp), Aliso (*Alnus* sp), Madrón (*Arbutus xalapensis*). Asimismo se encuentra gran cantidad de arbustos, plantas herbáceas, lianas epífitas; además de una gran variedad de animales mamíferos, reptiles y aves. (De la Cruz 1982).

2.7 Suelos.

Según Simmons, los suelos del municipio de Totonicapán están divididos en dos grupos amplios:

- Suelos de montañas volcánicas
- Suelos de altiplanicie central

2.7.1 Serie de Suelos

a. Serie de Suelos Totonicapán

Son suelos profundos, bien drenados, desarrollados sobre ceniza volcánica o roca, en un clima frío y húmedo. Ocupan relieves inclinados a suavemente ondulados a gran altitud en Totonicapán. Están asociados con los suelos Chamaca y Patzité, pero se encuentra a mayor altura y tienen suelos superficiales más profundos que estos. La textura del suelo es franco arcillo limoso.

b. Serie de Suelos Patzité

Los suelos Patzité. Predominan en el municipio de Totonicapán, son medianamente profundos, bien drenados, desarrollados sobre ceniza volcánica pomácea de color café oscuro. Poseen un potencial de fertilidad regular, una profundidad efectiva de 75 cm. y un pH ácido de 6.25. Ocupan relieves inclinados por lo que poseen un alto riesgo de erosión. Estos suelos se presentan a una altitud que va de 1,800 a 2,400 msnm.

El suelo de la superficie posee una textura franco arenoso y una Clase textural media. La parte subsuperficial, posee una textura franco arcillosa o franco arcillo-arenosa, una Clase Textural moderadamente fina, de color café a café claro y café amarillento.

2.8 Demografía.

Las proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística (INE) para el año 2005, indican una población total de 112,976 para el municipio haciendo un total de 17,177 habitantes para el área urbana y 95,799 habitantes para el área rural.

Cuadro No. 1
Proyecciones de población, área urbana y rural.
Municipio de Totonicapán. Años 2,000 – 2,005

AREA	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Municipio/ Total	103,174	105,092	107,032	108,992	110,973	112,976
Urbano	12,936	13,713	14,524	15,371	16,255	17,177
Rural	90,238	91,379	92,508	93,621	94,718	95,799

Fuente: Estimaciones de población INE.

El cuadro siguiente muestra como se incrementa la cantidad de personas por kilómetro cuadrado, en función del tiempo lo que representa una mayor demanda de bienes y servicios para satisfacer sus necesidades básicas, lo que constituye una mayor presión sobre los recursos naturales del municipio. Para el año 2,000 existía una población de 315 hab/Km² comparada con 344 hab/Km² para el año 2,005.

Cuadro No. 2
Densidad de población Años 2,000 – 2,005

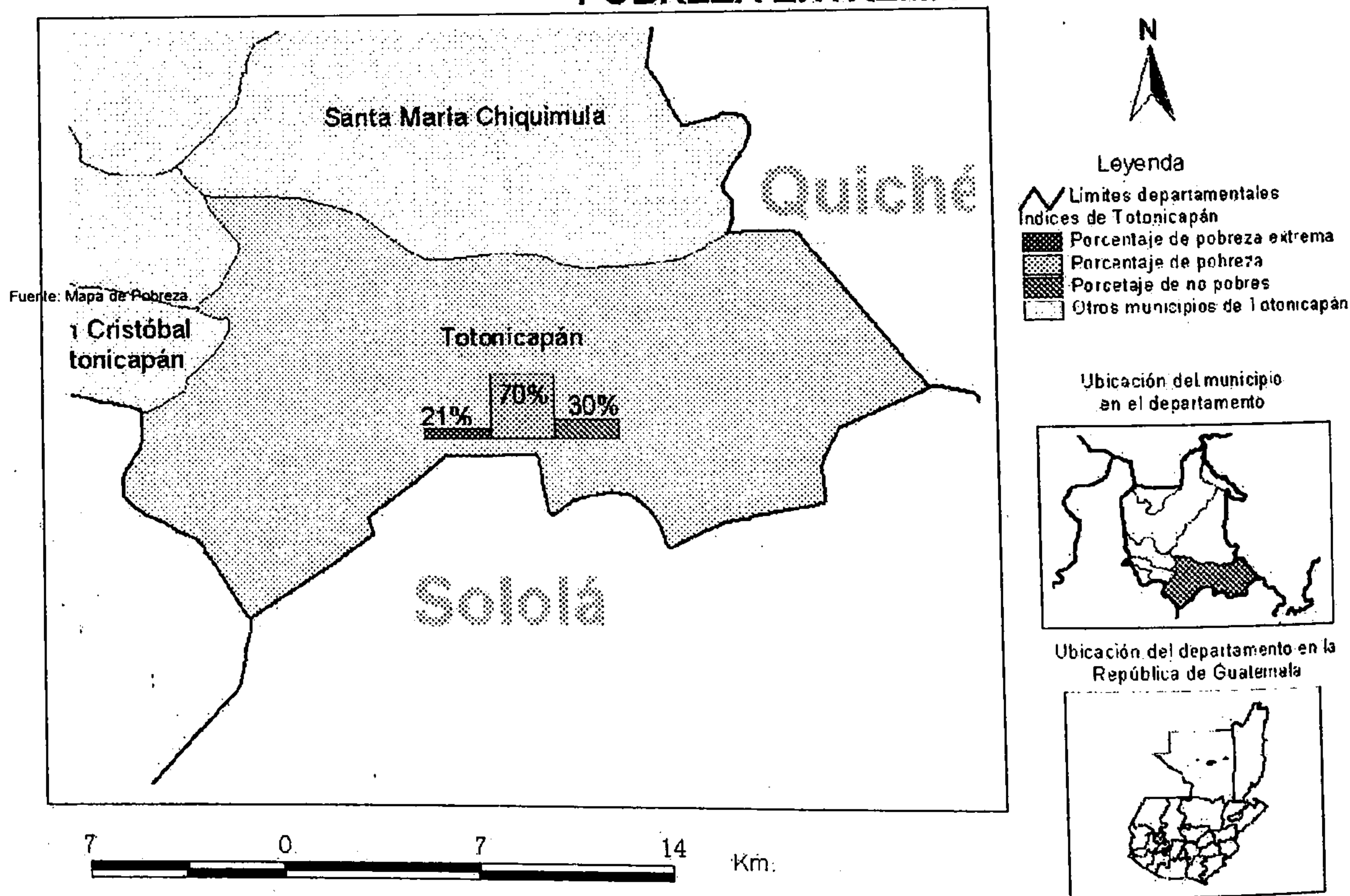
ANO	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Hab/Km2	315	320	326	332	338	344

Fuente: Elaboración propia con datos de las proyecciones

2.9 Niveles de Pobreza.

Los estudios realizados y el mapa de la pobreza, estiman que este municipio tiene un nivel de pobreza general de 69.9 por ciento y pobreza extrema de 21.1 por ciento y el índice de valor de brecha que le corresponde del total nacional, es de 1.1 por ciento, es decir que como mínimo necesitaría aproximadamente 87 millones de quetzales a invertir, cuando menos para que la población pobre alcance la línea de pobreza general, para el año 2015 sin embargo, se hace la observación que, dentro del departamento, es el municipio que cuenta con mejor infraestructura y mejores condiciones para el bienestar de sus habitantes, por ser la cabecera municipal; aunque en la actualidad es probable que existan cambios significativos, debido a la cantidad de personas que han emigrado principalmente a los Estados Unidos, enviando remesas, aunque realizando un estudio más detallada han surgido problemas de otra índole.

INDICADORES DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA



III. RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO

Debido al punto estratégico donde se encuentra ubicado el municipio de Totonicapán y lo que representa para la red hidrológica del país, se analizará básicamente el recurso bosque y agua.

3.1 Recurso Bosque

3.1.1 Dinámica de la Cobertura Forestal

El Departamento de Totonicapán en el período 1,991/93 contaba con **51,312** hectáreas de bosque. Para el año 2,001 se reportó una cobertura forestal de **46,044** hectáreas.

Se pudo determinar que durante el período 1,991/93 – 2,001, hubo una pérdida de **6,425** hectáreas de bosque, sin embargo, durante ese mismo período se recuperaron **1,156** hectáreas; teniendo una pérdida neta de **5,268** ha de bosque. Esas **5,268** hectáreas de pérdida neta para el departamento de Totonicapán es equivalente al **10.27%** del bosque que existía en el período **1,991/93**. La tasa de deforestación anual para el departamento de Totonicapán es de **488** hectáreas, equivalente al **0.95%** del bosque del período **1,991/93**.

Tendencias del proceso de pérdida de bosque:

El proceso de pérdida de bosques ocurrió en el 1er período (1,991/93 a 1,996), como se muestra en la gráfica. No se pudo establecer una tendencia en cuanto al período en el que se dio la mayor ganancia de bosques ya que la metodología no permitió comparar los dos períodos porque en 1,996 el bosque que pudiera estar en proceso de regeneración era muy joven por lo que fue calificado dentro de la categoría de no bosque.

En la siguiente gráfica se puede ver la relación entre las ganancias y pérdidas durante el período en estudio, así como la pérdida neta.

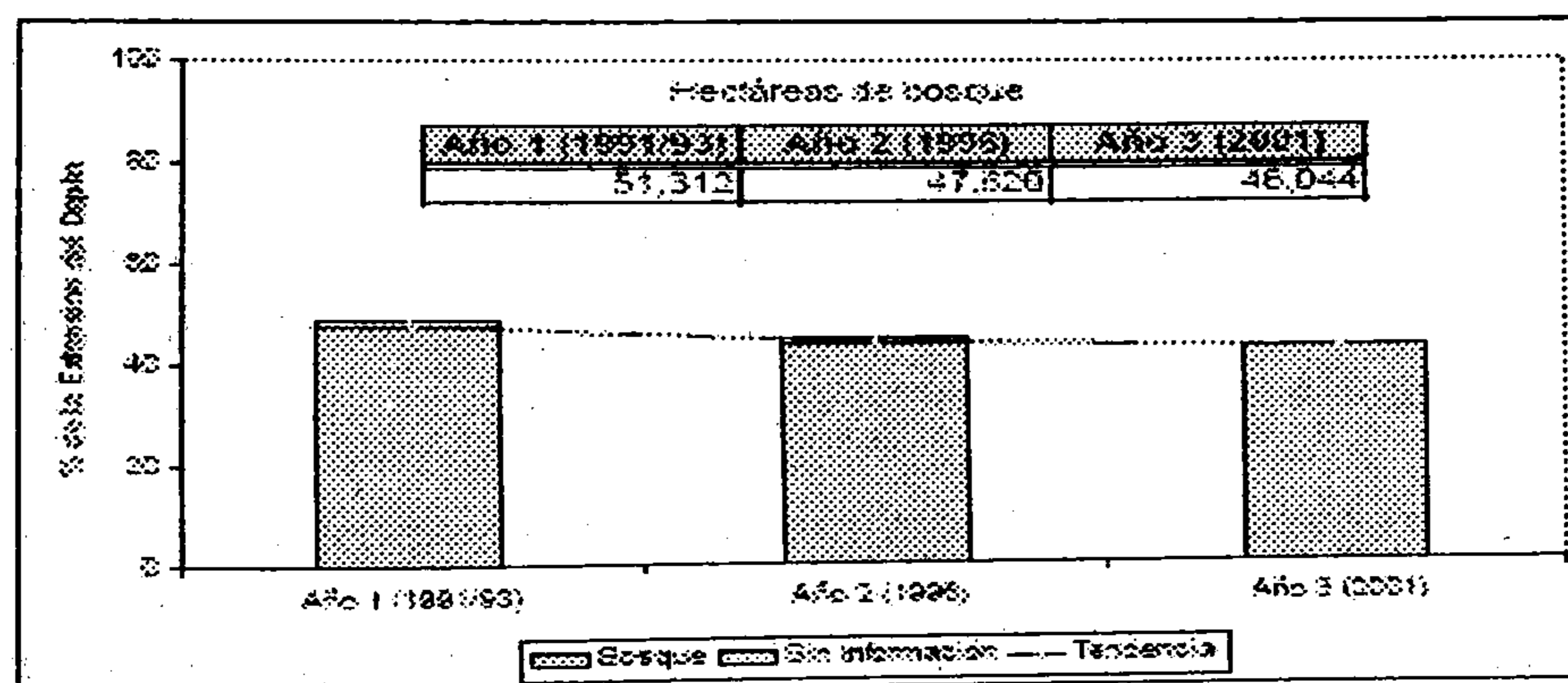
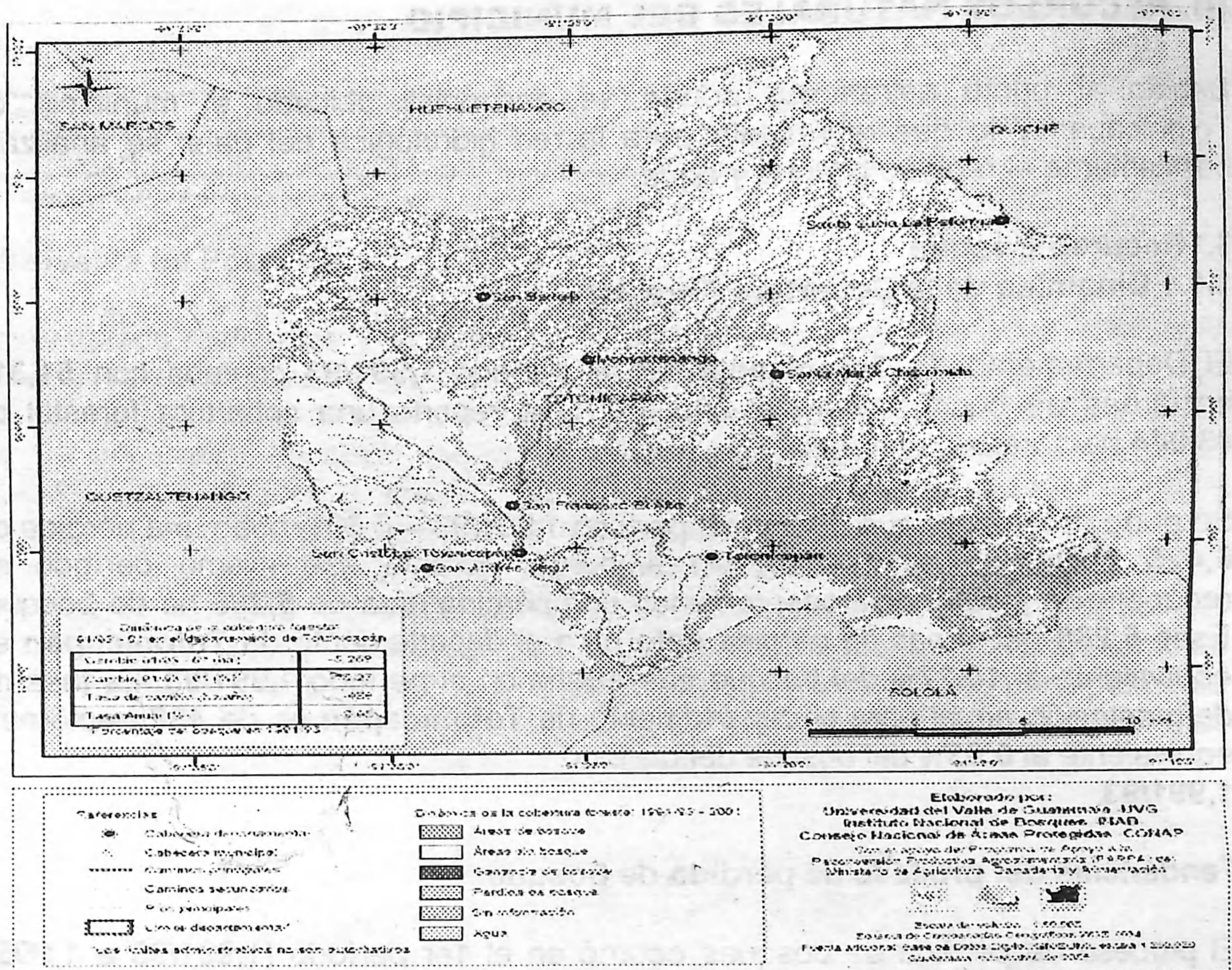


Figura: Comparación de la cobertura forestal de Totonicapán en los 3 períodos



Fuente: Dinámica de la Cobertura Forestal. 2006.

La cobertura forestal de Totonicapán para 1992 era de 606.89 km², equivalentes al 57.20% del departamento y para el año 2000 era de 454.29 km² lo que corresponde al 42.82%. Conformada en su mayoría por bosques de coníferas y en menor proporción por bosques latifoliados (encino, aliso, madrón) y otros de composición mixta (2, 7).

El 81% de las tierras de Totonicapán son de vocación forestal, solo el 19% es apropiado para cultivos agrícolas intensivos, teniendo que en la actualidad el 42% de la tierra tiene uso no forestal. Debido a las pendientes pronunciadas, los suelos son susceptibles a la erosión. Los cultivos de laderas, por lo general son de baja productividad, por las limitantes de laboreo que impone el relieve, además de la constante pérdida de nutrientes por la erosión.

3.1.2 Áreas protegidas en el Municipio de Totonicapán

En la actualidad se encuentran dos áreas protegidas en el municipio de Totonicapán, siendo la primera El volcán Coxliquel, con categoría de manejo de zona de veda definitiva, con una zona núcleo de 164 Ha. y una zona de

amortiguamiento de 540 Ha. haciendo un total de 704 Ha. administradas por el CONAP, según acuerdo gubernativo del 21 de junio de 1,956 y la segunda Los Altos de San Miguel Totonicapán, con categoría de Parque Regional Municipal tipo IV, con una zona núcleo de 11,377 Ha. administradas por el CONAP y Municipalidad de Totonicapán, según resolución del CONAP 122-97.

Los Bosques de San Miguel Totonicapán.

Ubicación y características.

Se ubican en la región fisiográfica de las tierras altas volcánicas, sobre el sistema orográfico de la sierra madre, constituida por una cadena montañosa a una altura entre 2400 y 3300 metros sobre el nivel del mar, forma un bosque húmedo subtropical frío, con abundante biodiversidad presente en los bosques naturales mixtos. Las principales especies arbóreas son: Pinabete (*Abies guatemalensis*), Pino blanco (*Pinus ayacahuite*) Pino colorado (*pinus rúdis*), Encino (*Quercus sp*), Aliso (*Alnus sp*) y Madròn (*Arbutus xalapensis*).

Asimismo se encuentran gran cantidad de arbustos, plantas herbáceas, lianas y epifitas; además una gran variedad de animales mamíferos, reptiles y aves, su extensión es de 327 caballerías, su forma de propiedad es colectiva del pueblo indígena de Totonicapán. La propiedad del bosque comunal tiene certeza jurídica en el registro de propiedad a favor del pueblo indígena de Totonicapán, realizado en 1876.

Importancia Hidrológica.

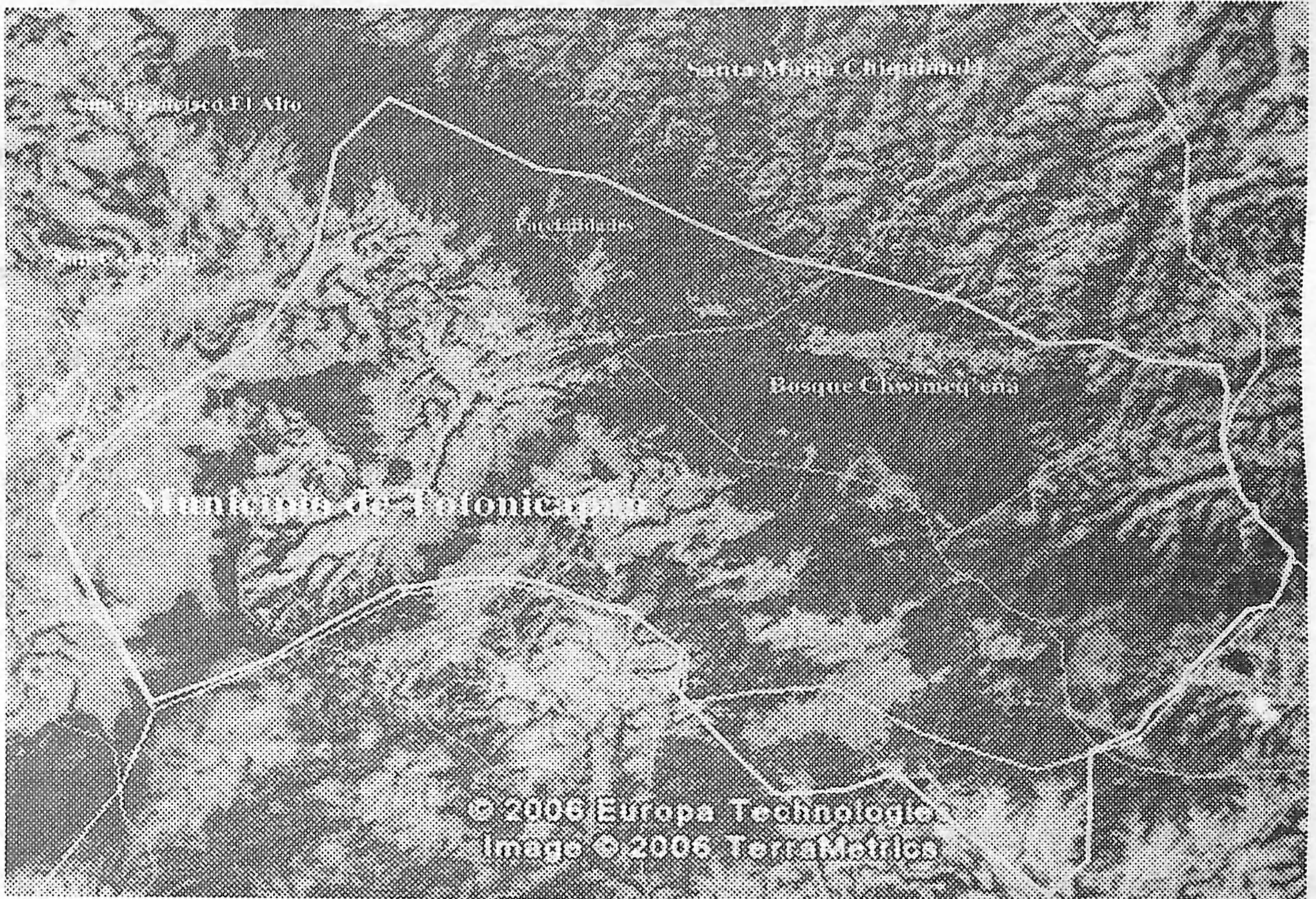
Los bosques son fuente matriz de cuenca de los ríos Chixoy, Motagua, Samalá y Nahualate, el punto de confluencia de estas cuatro cuencas se sitúa en el seno de las montañas de María Tecum o sierra de Parfaxquim. Tiene una importancia estratégica, ya que del manejo y la cobertura boscosa, dependerán los niveles de captación de agua.

Organización Social entorno al Bosque.

La propiedad comunal de la tierra, constituye una estrategia de pertinencia, cohesión social en las comunidades y esto hace posible el acceso equitativo, sostenible de los recursos vitales como agua, leña, madera, alimentos y medicinas.

Actualmente se encuentran las organizaciones comunales de los 48 cantones de Totonicapán, encabezadas por la Junta Directiva de Alcaldes Comunales, complementada por la asociación Ulew Che Ja, Primera y Segunda Quincena de alguaciles y la Asociación de Parcialidades. Estas organizaciones determinan la Administración uso goce y disfrute de los bosques como actividad mayúscula, dejando en segundo plano la intervención municipal puesto que esta tiene calidad de depositaria de los títulos.

En 1,997 quedó formalmente constituida la Asociación Ulew Che´ Ja, como una instancia representativa de las diferentes comunidades rurales del Municipio, con el objetivo de unir esfuerzos orientados a la conservación de los recursos naturales, especialmente el bosque y el agua. La asociación pretende a través del trabajo voluntario adhonorem por un lapso de dos años planificar y ejecutar acciones para el uso, mantenimiento y conservación de los recursos naturales.



3.2 Hidrografía.

Los recursos hídricos son de vital importancia para la sobrevivencia de las poblaciones, especialmente para el consumo humano, y para todas aquellas actividades desarrolladas por el hombre, en las cuales es necesaria la utilización del vital líquido.

El territorio departamental, forma las cuencas de los ríos Chixoy y Motagua para la vertiente del Océano Atlántico y los ríos Samalá y Nahualate para la vertiente del Pacífico. Hay ríos de limitado caudal y riachuelos los cuales en la época de verano reducen drásticamente el caudal o se secan. Según el Diagnostico Participativo Rural de la Parroquia San Miguel Totonicapán, hay más de mil nacimientos de agua en el Municipio. Por el hecho de contar con bosques, el Municipio cuenta con fuentes de agua, captadas principalmente en la parte alta de este municipio, ubicada entre Chuipachec y la cumbre María Tecún.

Los principales ríos se conocen con el nombre antiguo y son los siguientes: Paimut se tiene como origen del río Motagua. Panimá, Chuanoj, Pequelá, Pasajoc y Parracaná, unidos forman el río Samalá. El Sacmequená, el Xolpachec, el Boloba que dirigiéndose a Santa María Chiquimula forman el río Usumacinta. Agua Tibia, Cacá, Curruchiche, Chimente, Chimorral, Chojoj, Chotzalguaj, Chuisacap, Juchanep, Nimapa, Pacaxtum, Pacotom, Panimajox, Paquí, Paquisis, Patziquiaj, Pixabaj, Sacabaj, Tzanabaj, Tzancam, Tzanixnam, Tzununá, Xonimabeya, Xantun, Xolpequeya. Riachuelos: Esperanza y Pasetesic. Quebradas: Barreneche. Caída de Agua: Pequelá.

3.2.1 Río Samalá

Nace en el bosque de Panquix, en su trayectoria es alimentado por los ríos Chuanoj, Panimá, Xantún, Chimorral, Juchanep, Paquí, Pequelá, Pasajoc y Parracana, atraviesa el municipio de Totonicapán en un recorrido de aproximadamente 30 kilómetros. No se le da aprovechamiento alguno en el área de Rancho de Teja, utilizándose un poco para lavar. Este río es utilizado para desagüe de aguas servidas de las siguientes comunidades: Panquix, Pacapox, Nimasac, Xantún, Poxlajuj, Estación Rodríguez, y Xesuc (San Cristóbal Totonicapán), se tiene conocimiento que en su paso por el departamento de Quetzaltenango y especialmente en los municipios de Almolonga, Cantel y Zunil el río es utilizado para riego de hortalizas, no obstante el grado de contaminación que tiene.

3.2.2 Río Negro o Chixoy

Nace en riachuelos de Tzanixnam, Mactzul, Chimente, Pacoxom, Papuerta, luego de un corto recorrido se dirige hacia Quiché, en donde se convierte en el Río Negro o Chixoy, en el municipio no se le da aprovechamiento, solo pudo observarse que tanto en el área de Tzanixnam como en Mactzul se usa como vertedero de basura y drenajes a flor de tierra que desaguan al río, se informa que en el verano el caudal desciende casi hasta secarse.

3.2.3 Río Nahualate

Nace en el bosque de Rancho de Teja, se alimenta del río Arco Iris en su recorrido, después de un recorrido de aproximadamente cinco kilómetros, se interna en el municipio de Nahualá, departamento de Sololá.

3.2.4 Cuevas de San Miguel

En el bosque de Rancho de Teja al pie de la Sierra Parraxquin se ubican las cuevas de San Miguel, esta es un área protegida por la Asociación Ulew Che' Ja, en su interior se encuentra agua y según información esta agua se halla conectada con el Lago de Atitlán, departamento de Sololá y en unión con el río Quiscab forma parte del afluente más importante del Lago.

3.3 Políticas Oficiales y No Oficiales que Regulan el Manejo de Recursos Naturales.

Dentro del marco oficial y no oficial se puede adoptar diversas formas de emitir y manifestar sus políticas o lineamientos. En los primeros las declaraciones de política pueden seguir la vía de procedimientos formales y de alto contenido técnico que culminan en la publicación de una política. Aunque estas igualmente pueden surgir de intereses y acuerdos que se mantienen en privado y no se vuelven formalmente públicos, culminando en acciones que no se explican en un documento.

En el ámbito oficial es el Estado a través del poder constitucional y su estructura de Gobierno quién tiene la responsabilidad de diseñar, promulgar e implementar las políticas. Normalmente será el Órgano Ejecutivo quién generará las políticas sectoriales (recursos naturales y otras), pero a veces el Órgano Legislativo emitirá leyes que harán las veces de la política en ausencia formal de esta, cual ha sido el caso de la ley forestal hasta hace unos años y de la ley de áreas protegidas. Es por ello que una "política" puede tomar la forma de diferentes instrumentos de gobernabilidad

Por otra parte las acciones sociales de los grupos locales son normalmente códigos de conducta que no aparecen publicados pero que se evidencian abiertamente. Fuera del ámbito oficial del Estado Guatemalteco existe una diversidad de costumbres y prácticas, que sin pretender tomar la forma de una política de manejo de recursos naturales, resultan ser lineamientos de conducta social que perfectamente rigen las relaciones entre humanos y los recursos naturales que les rodean.

Dentro de este marco regulatorio existe leyes, políticas y estrategias que tiene acción directa sobre los recursos naturales y que de alguna manera no deben de perderse de vista, siendo estas las más importantes:

- Ley de áreas protegidas.
- Ley Forestal.
- Ley de Descentralización.
- Ley de Consejos de Desarrollo
- Código Municipal.
- Estrategia de Biodiversidad
- Política forestal
- Política ambiental
- Acuerdos de Paz.

Otro aspecto importante corresponde a las políticas no oficiales que se expresan a través de diversas costumbres, simbolismos, prácticas comunitarias y códigos de conducta social, que no están siempre escritos pero que la mayoría de los pobladores conoce, acepta, transfiere y respeta. La clave de este éxito reside en la organización comunitaria.

Por una parte la organización comunitaria, como una expresión del poder local y su derecho consuetudinario, refleja una rica tradición cultural e histórica de relaciones con la naturaleza y sus recursos. Además, estas organizaciones han desarrollado un conjunto de procedimientos para conservar y aprovechar los recursos naturales que actúan como lineamientos básicos para normar la conducta social. Entonces, para comprender el origen y funcionamiento de estas políticas es preciso conocer las instancias de poder local, siendo estas:

1. **Asambleas comunales.** Que son las diversas reuniones de los miembros de las comunidades para tratar y discutir problemas o situaciones que ameritan tomar decisiones: elección de autoridades, aprobación de proyectos o resolución de conflictos. Esta es la base de la participación y especialmente del consenso comunitario
2. **Los consejos de ancianos o principales.** Que funcionan en la práctica como un consejo de asesores notables, no poseen facultades ejecutivas pero su opinión es siempre tomada en cuenta. También funcionan como un centro de memoria histórica de las costumbres e integralidad comunitarias.
3. **Los líderes comunitarios.** Que funcionan como otro consejo asesor y que está constituido por miembros no necesariamente mayores pero con instrucción o conocimientos notorios.
4. **Los guardabosques.** Personas designadas para resguardar los bosques y que se establecen en sus cercanías para mantener control. Han perdido vigencia en años recientes.
5. **Los alcaldes auxiliares y empíricos.** Quienes tienen la representación comunitaria legítima ante las autoridades municipales formales, sirviendo como nexo entre al alcalde electo en el proceso oficial y cada aldea o cantón. Suele existir también alcaldes "empíricos" que actúan como asesores de los anteriores.
6. **Los comités locales.** Quienes surgen en respuesta a problemas o necesidades específicos, normalmente asociados con asignación de derechos de agua, bosque y tierras.

Esta red local es la base de un conjunto de normas consuetudinarias o procedimientos cotidianos tradicionales que la costumbre ha convertido en ley (política), varias de ellas son relevantes para el manejo de los recursos naturales. En la base de este sistema se encuentra el concepto de cosmovisión, que se entiende como la relación armoniosa de todos los elementos con el universo, especialmente la relación de respeto de los humanos hacia la naturaleza.

1. **Las formas locales de impartir justicia.** Las organizaciones o instancias de poder local mencionadas anteriormente son las encargadas de mediar y

solucionar conflictos entre personas y comunidades. Estas mediaciones incluyen las normas y sanciones sobre uso de agua, suelos y bosques.

2. Los derechos de propiedad y los derechos de uso. En el caso de los recursos naturales los derechos pueden referirse a propiedades privadas o comunales, en las primeras ambos derechos coinciden, pero la transferencia de la propiedad está supeditada a la solidaridad con el vecino que más la necesite, otorgando a los derechos privados una función social. Además los derechos privados se reconocen por tradición y no por registro oficial. En el caso de las propiedades comunales, estas poseen un derecho de uso estrictamente comunitario y una transferencia y uso limitados al interior del grupo comunitario y normado por consenso.
3. El sistema de reglas y sanciones. Orientado a establecer límites para el uso y aprovechamiento del suelo, del bosque y del agua, de esta manera se fomenta la conservación y uso racional en función de necesidades básicas, del estado de los recursos, de su valor y de su rendimiento de manera consensuada por las autoridades locales.
4. La participación comunitaria. En algunos grupos la participación en la toma de decisiones para la utilización de los recursos naturales es obligatoria, de esta forma se facilita el acceso equitativo a sus derechos y beneficios. Esta participación ha permitido crear instrumentos de conservación y aprovechamiento sostenible de sus recursos, dando lugar a una gestión colectiva de los mismos.

3.4 Análisis FODA

A lo interno

FORTALEZAS		DEBILIDADES	
F1	La organización comunitaria, a través de su credibilidad, representatividad y legitimidad.	D1	Poca participación del pueblo de Totonicapán.
F2	Existencia de recursos naturales y terreno comunal.	D2	Falta de conocimientos o conciencia.
F3	Cabecera de cuenca, punto estratégico.	D3	Falta de información.
F4	La conservación de los valores y principios de la cosmovisión maya.	D4	Pérdidas de valores.
		D5	No contar con recursos económicos

FORTALEZAS		DEBILIDADES	
		D6	Falta de recurso humano capacitado
		D7	No contar con documentos legales de propiedad sobre el bosque comunal.
		D8	Pérdida de límites.
		D9	Poca coordinación con autoridades municipales

A lo externo

OPORTUNIDADES		AMENAZAS	
O1	Financiamiento externo.	A1	Desaparición de la organización comunitaria.
O2	Demanda de asesoría a otro tipo de organización comunitaria.	A2	Debilitamiento de la coordinadora multisectorial.
O3	Demanda de servicios provenientes del bosque.	A3	La nueva junta directiva de alcaldes comunales.
O4	Ecoturismo.	A4	Aumento de la población en el municipio.
O5	Servicios ambientales, captura de carbono.	A5	Campaña electoral que se avecina.
		A6	Desastres naturales.
		A7	Aprobación de leyes que influyen sobre los recursos naturales
		A8	Grupos de personas que viven de los beneficios del bosque.
		A9	Los beneficios económicos que genera el bosque comunal se utilicen para otras actividades

IV. PLAN ESTRATEGICO COMUNITARIO PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO DE TOTONICAPÁN

4.1 Visión.

Ser un departamento comprometido que maneja sus recursos naturales en forma integral y sostenible, con respeto a la cosmovisión maya y resguardada a través de su organización ancestral comunitaria, garantizando la calidad de vida para generaciones futuras.

4.2 Misión.

Constituir un municipio que respeta la naturaleza, valora, protege, conserva y recupera sus recursos naturales por medio de la continuidad de la participación comunitaria, tomando en cuenta valores y prácticas ancestrales

4.3 Declaración de valores.

Las personas participantes en los diferentes talleres establecen estos valores que de manera directa influirán en el alcance de su visión y misión:

- Respeto.
- Honestidad.
- Entrega.
- Sacrificio.
- Solidaridad
- Responsabilidad.
- Servicio.
- Respeto a la naturaleza.
- Espiritualidad.
- Oralidad.
- Trabajo colectivo.
- Valor de la palabra.
- Agradecimiento.
- Dialogo.
- Consenso
- Consulta.

4.4 Objetivos estratégicos.

Para alcanzar la misión propuesta se definieron los siguientes objetivos estratégicos:

1. Mantener y fortalecer la organización comunitaria del municipio.
2. Manejar integralmente los recursos naturales existentes en el municipio.
3. Mediar los problemas y conflictos territoriales. y ambientales.
4. Respeto al derecho consuetudinario o derecho indígena

4.5 Objetivos operativos

Se desglosó cada uno de los objetivos estratégicos, para obtener los objetivos operativos y sus actividades quedando de la siguiente manera:



Participantes en la elaboración del Plan Estratégico

OBJETIVO ESTRATEGICO

1. Mantener y fortalecer la organización comunitaria del municipio.

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES	SUPUESTOS	PRIORIDAD
1.1 Consolidar la autoridad comunal.	Capacidad técnica y legal instalada de las autoridades comunales. Se ha dotado de equipo mínimo de oficina a las alcaldías comunitarias.	Listado de participantes en talleres, reuniones, conferencias, etc., de autoridades comunales. Equipo y mobiliario mínimo establecido en las alcaldías comunitarias.		Carencia de capacidad instalada en las alcaldías comunales. Mejoramiento en el desempeño de sus actividades.	
ACTIVIDADES:			JAC48, ONGs afines, MARN, Oficina forestal comunal		1
1.1.1 Capacitar a las autoridades comunales del municipio en contenidos legales, administrativos y técnicos relacionados con el manejo y uso de los recursos naturales.					
1.1.2 Sistematizar y socializar el rol de la alcaldía comunal y su estructura organizativa.			JAC48, ONGs, Oficina forestal comunal		1
1.1.3 Dotar de infraestructura y equipamiento a las alcaldías comunitarias.			JAC48, Oficina forestal comunal Organismos afines internacionales.		2
1.1.4 Definir mecanismos de autogestión y consolidar acciones entre la junta directiva de los 48 cantones y la Asociación Ulew Che' Ja			JAC48, Oficina forestal comunal, ONGs afines.		1
1.2 Fomentar la participación ciudadana en las acciones que se realizan para la conservación de los recursos naturales renovables.	Cantidad de actores involucrados en el desarrollo del proceso.	Informes sobre el desarrollo del avance del proceso.		La población se vea indiferente ante la situación del manejo de los recursos naturales renovables.	
ACTIVIDADES			JAC48, ONGs, Oficina forestal comunal		2
1.2.1 Definir roles y competencias para cada uno de los actores involucrados.					
1.2.2 Coordinar acciones entre autoridades comunales, municipales y coordinadora multisectorial para abordar los problemas de los recursos naturales de forma integral.			JAC48, ONGs, Oficina forestal comunal		2

OBJETIVO ESTRATEGICO

2. Manejar integralmente los recursos naturales existentes en el municipio.

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES	SUPUESTOS	PRIORIDAD
2.1 Mejorar la administración de los recursos naturales.	La administración a cargo de la autoridad comunal.	Acuerdo municipal de transferencia de los títulos de propiedad a favor del pueblo indígena de Totonicapán.		Resistencia de parte de los involucrados.	
ACTIVIDADES			Consejo del Pueblo Indígena de Totonicapán, JAC 48, Municipalidad, Gobernación.		1
2.1.1 Gestionar que la junta directiva, en representación del pueblo indígena de Totonicapán sean los legítimos propietarios y administradores del bosque comunal en coordinación con la asociación Ulew Che Ja.					
2.1.2 Ordenamiento del uso, manejo y conservación de los recursos naturales, en las dimensiones de espacio y tiempo.			JAC48, MAGA, INAB, MARN, Oficina forestal comunal		2
2.1.3 Realizar un inventario de los recursos naturales existentes en el municipio			JAC48, MAGA, INAB, MARN, Oficina forestal comunal		2
2.1.4 Institucionalización de la figura de guarda recursos naturales.			JAC48		1
2.1.5 Aplicación del derecho local en la administración de los recursos naturales.			Consejo del Pueblo Indígena de Totonicapán, JAC 48.		1
2.1.6 Coordinar acciones para administrar el parque regional municipal Los Altos de San Miguel Totonicapán.			Consejo del Pueblo Indígena de Totonicapán, JAC 48, Municipalidad, Gobernación.		3
2.2 Manejar y recuperar desde el punto de vista tradicional los recursos forestales, hídricos y edáficos.	Cuantificación de las áreas recuperadas.	Estudios comparativos.		No contar con los recursos financieros necesarios para llevar a cabo los trabajos.	
ACTIVIDADES			JAC48, INAB, MAGA, ONGs, Oficina comunal forestal.		2
2.2.1 Realizar un diagnostico de la situación actual, y priorizar áreas.					
2.2.2 Recuperar las áreas degradadas, especialmente con vocación forestal.			JAC48, INAB, MAGA, ONGs, Oficina comunal forestal.		2
2.2.3 Dar prioridad a solucionar los problemas existentes en el bosque comunal sobre el ataque de gorgojo.			JAC48, CONAP, INAB, Oficina comunal forestal.		1

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES	SUPUESTOS	PRIORIDAD
2.2.4 Buscar alternativas que ayuden a disminuir la presión sobre el recurso bosque, especialmente la leña.			JAC48, CONAP, INAB, Oficina comunal forestal.		2
2.3 Establecer mecanismos financieros para incentivar la conservación y el mantenimiento de zonas de recarga hídrica.	Disminución de áreas afectadas por la deforestación.	Mejoramiento de ingresos para los habitantes que viven en el área.		Poca aceptación de parte de las personas involucradas.	
ACTIVIDADES					
2.3.1 Identificar fuentes de financiamiento para proyectos de conservación y manejo del bosque y agua.			JAC48, CARE, INAB, Oficina comunal forestal, Organismos internacionales afines.		1
2.3.2 Realizar estudios de valoración económica de los servicios ambientales generados por las áreas naturales y compensar a sus propietarios			JAC48, CARE, INAB, Oficina comunal forestal.		3
2.3.3 Elaborar estudios para determinar el valor real de los nacimientos de agua.			JAC48, CARE, INAB, Oficina comunal forestal.		1
2.3.4 Solicitar a la instancia correspondiente que los incentivos forestales generados por la conservación del bosque comunal sea administrado por la junta directiva de alcaldes comunales de los 48 cantones en coordinación con la Asociación Ulew Che Já.			JAC48, CARE, Municipalidad, INAB, PARPA, Oficina comunal forestal.		1
2.4 Diversificar las actividades productivas en el área rural.	Nuevas alternativas para la generación de ingresos.	Listado de participantes en los procesos de capacitación.		La implementación de estas nuevas alternativas este en contra de las costumbres de las personas.	
ACTIVIDADES					
2.4.1 Buscar alternativas adicionales que ayuden a mejorar los ingresos económicos de las personas que viven de los productos del bosque.			JAC48, Oficina comunal forestal, ONGs		2
2.5 Formular una política educativa local con énfasis en educación ambiental.	Implementación de los acuerdos suscritos.	Acuerdos firmados por las partes involucradas.		Poca colaboración por las personas involucradas.	
ACTIVIDADES					
2.5.1 Coordinación con autoridades educativas del municipio.			JAC48, MINUDEC, MICUDE		1
2.5.2 Crear un programa divulgación de concientización para fomentar en la sociedad la aceptación de la importancia de los recursos naturales y el marco jurídico y legal que rige la utilización y el manejo de los recursos naturales a nivel nacional.			JAC48, MINUDEC, MICUDE, MARN		2

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES	SUPUESTOS	PRIORIDAD
2.6 Reducir el crecimiento demográfico.	Crecimiento poblacional adecuado.	Registros y censos.		La población este en contra de algunas soluciones, principalmente de planificación.	
ACTIVIDADES 2.6.1 Estudio sobre la dinámica poblacional y su efecto directo sobre los recursos naturales.			JAC48, Iglesias.	MAPyAS,	2

OBJETIVO ESTRATEGICO

3. Mediar los problemas y conflictos territoriales. y ambientales.

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES	SUPUESTOS	PRIORIDAD
3.1 Solucionar los conflictos y la problemática existente en cuanto a límites y derechos de propiedad que existen en el área de influencia.	Cero conflictos en el área	Actas elaboradas en cada lugar afectado.		Población que no quiera resolver el problema.	
ACTIVIDADES: 3.1.1 Fortalece los mecanismos locales y culturalmente aceptados de resolución de conflictos.			Consejo del Pueblo Indígena de Totonicapán, JAC 48, Municipalidad, Gobernación. MAGA, MARN, CONTIERRA		1
3.1.2 Determinar y revisar la certeza jurídica y límite del bosque comunal.			Consejo del Pueblo Indígena de Totonicapán, JAC 48, Municipalidad,		1
3.1.3 Revisar y organizar todos los contratos y usufructos de nacimientos de agua.			Consejo del Pueblo Indígena de Totonicapán, JAC 48, Municipalidad,		1
3.1.4 Desarrollar un programa de soporte que ayude a la legalización de derechos de propiedad y uso, principalmente del bosque.			Consejo del Pueblo Indígena de Totonicapán, JAC 48, Municipalidad, INAB, CONTIERRA		2

OBJETIVO ESTRATEGICO

4. Respeto del derecho consuetudinario o derecho indígena.

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES	SUPUESTOS	PRIORIDAD
4.1 Divulgar las normativas locales de conservación de los recursos naturales.		Suscripción de acuerdo marco en la aplicación del derecho indígena.		Falta de coordinación y voluntad de las instancias involucradas. Armonía en la aplicación del derecho indígena	
ACTIVIDADES: 4.1.1 Rescatar, documentar y promover las prácticas ancestrales sobre el uso y manejo de los recursos naturales.			JAC 48, Oficina florestal comunal, ONGs.		2
4.1.2 Iniciar el proceso de reconocimiento del derecho local y ser incluida en el derecho legal actual			Consejo del Pueblo Indígena de Tonicapán, JAC 48,		1
4.2 Reconocer y respetar socialmente las áreas naturales con valores culturales y espirituales.	Cantidad de áreas identificadas.	Acuerdos comunales firmados de respeto y protección.		Incumplimiento de acuerdos suscritos.	
ACTIVIDADES 4.2.1 Elaborar la normativa para el manejo de las áreas con valor cultural y espiritual.			Consejo del Pueblo Indígena de Tonicapán, JAC48, MICUDE,		3

4.6 Priorización de Actividades por Año.

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	ACTIVIDADES	PRIORIDAD		
			1 2,007 - 2,008	2 2,009 - 2,010	3 2,011
1. Mantener y fortalecer la organización comunitaria del municipio.	1.1 Consolidar la autoridad comunal.	1.1.1 Capacitar a las autoridades comunales del municipio en contenidos legales, administrativos y técnicos relacionados con el manejo y uso de los recursos naturales.	1		
		1.1.2 Sistematizar y socializar el rol de la alcaldía comunal y su estructura organizativa.	1		
		1.1.3 Dotar de infraestructura y equipamiento a las alcaldías comunitarias.		2	
		1.1.4 Definir mecanismos de autogestión y consolidar acciones entre la junta directiva de los 48 cantones y la Asociación Ulew Che' Ja	1.		
	1.2 Fomentar la participación ciudadana en las acciones que se realizan para la conservación de los recursos naturales renovables	1.2.1 Definir roles y competencias para cada uno de los actores involucrados.		2	
		1.2.2 Coordinar acciones entre autoridades comunales, municipales y coordinadora multisectorial para abordar los problemas de los recursos naturales de forma integral.		2	
2. Manejar integralmente los recursos naturales existentes en el municipio.	2.1 Mejorar la administración de los recursos naturales.	2.1.1 Gestionar que la junta directiva, en representación del pueblo indígena de Totonicapán sean los legítimos propietarios y administradores del bosque comunal en coordinación con la asociación Ulew Che Ja.	1		
		2.1.2 Ordenamiento del uso, manejo y conservación de los recursos naturales, en las dimensiones de espacio y tiempo.		2	
		2.1.3 Realizar un inventario de los recursos naturales existentes en el municipio		2	
		2.1.4 Institucionalización de la figura de guarda recursos naturales.	1		
		2.1.5 Aplicación del derecho local en la administración de los recursos naturales.	1		
		2.1.6 Coordinar acciones para administrar el parque regional municipal Los Altos de San Miguel Totonicapán.			3

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	ACTIVIDADES	PRIORIDAD		
			1 2,007 - 2,008	2 2,009 - 2,010	3 2,011
2. Manejar integralmente los recursos naturales existentes en el municipio.	2.2 Manejar y recuperar desde el punto de vista tradicional los recursos forestales, hídricos y edáficos.	2.2.1 Realizar un diagnóstico de la situación actual, y priorizar áreas.		2	
		2.2.2 Recuperar las áreas degradadas, especialmente con vocación forestal.		2	
		2.2.3 Dar prioridad a solucionar los problemas existentes en el bosque comunal sobre el ataque de gorgojo.	1		
		2.2.4 Buscar alternativas que ayuden a disminuir la presión sobre el recurso bosque, especialmente la leña.			3
	2.3 Establecer mecanismos financieros para incentivar la conservación y el mantenimiento de zonas de recarga hídrica	2.3.1 Identificar fuentes de financiamiento para proyectos de conservación y manejo del bosque y agua.	1		
		2.3.2 Realizar estudios de valoración económica de los servicios ambientales generados por las áreas naturales y compensar a sus propietarios			3
		2.3.3 Elaborar estudios para determinar el valor real de los nacimientos de agua.	1		
		2.3.4 Solicitar a la instancia correspondiente que los incentivos forestales generados por la conservación del bosque comunal sea administrado por la junta directiva de alcaldes comunales de los 48 cantones en coordinación con la Asociación Ulew Che Já	1		
	2.4 Diversificar las actividades productivas en el área rural.	2.4.1 Buscar alternativas adicionales que ayuden a mejorar los ingresos económicos de las personas que viven de los productos del bosque.		2	
	2.5 Formular una política educativa local con énfasis en educación ambiental.	2.5.1 Coordinación con autoridades educativas del municipio.	1		
		2.5.2 Crear un programa divulgación de concientización para fomentar en la sociedad la aceptación de la importancia de los recursos naturales y el marco jurídico y legal que rige la utilización y el manejo de los recursos naturales a nivel nacional		2	
	2.6 Reducir el crecimiento demográfico.	2.6.1 Estudio sobre la dinámica poblacional y su efecto directo sobre los recursos naturales.			3

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	ACTIVIDADES	PRIORIDAD		
			1 2,007 - 2,008	2 2,009 - 2,010	3 2,011
3. Mediar los problemas y conflictos territoriales, y ambientales.	3.1 Solucionar los conflictos y la problemática existente en cuanto a límites y derechos de propiedad que existen en el área de influencia.	3.1.1 Fortalece los mecanismos locales y culturalmente aceptados de resolución de conflictos.	1		
		3.1.2 Determinar y revisar la certeza jurídica y límite del bosque comunal.	1		
		3.1.3 Revisar y organizar todos los contratos y usufructos de nacimientos de agua.	1		
		3.1.4 Desarrollar un programa de soporte que ayude a la legalización de derechos de propiedad y uso, principalmente del bosque		2	
4. Respeto del derecho consuetudinario o derecho indígena.	4.1 Divulgar las normativas locales de conservación de los recursos naturales.	4.1.1 Rescatar, documentar y promover las prácticas ancestrales sobre el uso y manejo de los recursos naturales.		2	
		4.1.2 Iniciar el proceso de reconocimiento del derecho local y ser incluida en el derecho legal actual.	1		
	4.2 Reconocer y respetar socialmente las áreas naturales con valores culturales y espirituales.	4.2.1 Elaborar la normativa para el manejo de las áreas con valor cultural y espiritual.			3

4.7 Consideraciones Finales:

Consolidar la autoridad comunal local, no perdiendo de vista la razón de ser de la misma.

Dejar en consigna el plan estratégico a las autoridades entrantes, para que se le de continuidad

Dar a conocer los planes a ejecutar.

Dar a conocer el plan estratégico a las comunidades.

Instruir a los niños y jóvenes el valor de los recursos naturales y conservarlos para generaciones futuras.

Conformación de una comisión que vele por el uso manejo y conservación de los recursos naturales a nivel municipal.

Promover la participación ciudadana, mediante acciones que puedan definir políticas locales para el manejo, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales.

Aprovechar el potencial ecoturístico existente en el municipio.

Realizar gestiones adecuadas para aprovechar la presencia de organismos no gubernamentales nacionales como internacionales para el financiamiento de proyectos.

Consolidar la conformación de la coordinadora multisectorial por los recursos naturales del municipio.

V. EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO

El paso más importante es la implementación del Plan Estratégico Comunitario para la conservación de los recursos naturales del municipio de Totonicapán, y para lograrlo es fundamental e indispensable involucrar directamente de acuerdo a su estructura a: Junta Directiva de los 48 Cantones, Alguaciles de la Primera y Segunda Quincena, Comité de Baños, las Parcialidades y sobre todo a la Asociación Ulew Che´ Ja`.

Seguidamente que los diferentes actores tengan claros sus roles y responsabilidades a desempeñar de tal forma que se propicie la ubicación de las diversas actividades y buscar a las instituciones gubernamentales como no gubernamentales más idóneos, que aseguren su participación y por consiguiente lograr la continuidad del proceso

Una de las tarea más difíciles es integrar los programas, proyectos y acciones que corresponde a la segunda parte de la planificación estratégica y auxiliado con la metodología del marco lógico, será más fácil; dicho proceso estará a cargo de la oficina comunal forestal en coordinación estrecha e indispensable con la Junta directiva de los 48 cantones y la Asociación Ulew Che´ Ja`. Esto proceso dará como resultado la formulación de los Planes Operativos Anuales monitoreando y evaluando periódicamente, utilizando indicadores que permitan tomar acciones correctivas en el momento oportuno.

Es necesario revisar, actualizar y validar cada año el desarrollo del plan estratégico comunal, y esto estará a cargo de la Junta Directiva de los 48 cantones mediante la participación de su respectiva comisión, como también del encargado de la oficina comunal forestal y de la coordinadora multisectorial.

De la misma manera será necesario contar con una comisión que observe y controle cuidadosa el cumplimiento de la ejecución de los proyectos, ya que de esta forma se pueden ir cumpliendo con los objetivos operativos planteados, y por consiguiente con los objetivos estratégicos.

BIBLIOGRAFIA

1. Consejo Nacional de Áreas Protegidas, 2,006 Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas. Listado y mapa de áreas protegidas inscritas en el SIGAP, 2da. Edición.
2. CRUZ, J. R. DE LA. 1982. Clasificación de Zonas de Vida de Guatemala a Nivel de Reconocimiento. INAFOR, Unidad de Evaluación y Promoción, Dirección General de Servicios Agrícolas. Guatemala. Guatemala, MAGA, Sector Público Agropecuario. 40 p.
3. Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. 2,002 Desarrollo Rural. Oficina de Desarrollo Comunitario. Una guía de Planificación de Estrategias para Comunidades Rurales. 16 p.
4. GREENPEACE. 1,997 Los Bosques de Totonicapán. Ediciones Don Quijote. 55 p.
5. Millar, G. Jr. 1,994 Ecología y Medio Ambiente Grupo Editorial Iberoamerica. 865 p
6. MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN. 2,002 Diagnóstico Agrícola Municipal del Municipio de Totonicapán. Guatemala. 84 p.
7. INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES. 2,002 Plan de Administración Forestal. Totonicapán. 46 p.
8. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA. XI 2,003. Censo Nacional de Población y VI de habitación. Guatemala.
9. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA. IV 2,003. Censo Nacional Agropecuario (CD). Guatemala.
10. SIMMONS, C. S. 1959. Clasificación de Reconocimiento de los Suelos de la República de Guatemala. Guatemala, Talleres de la editorial del Ministerio de Educación Pública "José Pineda Ibarra". 1,000p.
11. Tiú López, R. García Hierro, P. 2,002 Los bosques comunales de Totonicapán; historia, situación jurídica y derechos indígenas. Guatemala. FLACSO. MINUGUA, CONTIERRA 262 p.

A N E X O S

1. GLOSARIO

RECURSOS NATURALES

Naturaleza.

La naturaleza es todo lo que nos rodea, lo cual no ha sido creado o transformado por el hombre. También se dice que naturaleza es la forma constante que miramos las interacciones y transformaciones de las cosas reales y la energía que se traslada, ya sea en forma orgánica o inorgánica, en fenómenos objetivamente medibles en nuestro mundo, al margen de la acción del hombre que la transforma a través del trabajo".

Recursos.

Como recurso se entiende como todo factor de existencia física que se requiere como insumo para un proceso productivo, encaminado a lograr la subsistencia del hombre.

Recursos Naturales.

Son todos aquellos recursos que provienen de la naturaleza y que el hombre los utiliza para su beneficio, ya sea éstos de los bosques, mares, ríos, lagos, desiertos y montañas.

Recursos Naturales Renovables.

Son todos aquellos que el hombre puede aprovechar y que tienen la capacidad de reproducirse o regenerarse naturalmente o artificialmente, tales como: El suelo (fertilidad), el agua (superficial y subterránea), flora (toda especie vegetal), fauna (toda especie animal) y energía humana (física y espiritual). En principio son todos los recursos que se pueden regenerar al mismo ritmo de su uso. No obstante, su mal aprovechamiento acarrea deterioro de los mismos con consecuencias sociales y económicas adversas.

Recursos Naturales no Renovables.

Estos recursos son aquellos que al manejarse se agotan, tales como: los minerales a excepción de la sal que se deposita en esteros y lagunas marinas. Como ejemplo de los minerales se tiene el carbón mineral, hierro, níquel, petróleo, áreas silvestres, especies silvestres y otros metales.

Recursos Inagotables.

Son los recursos que se obtienen de la interacción de procesos naturales, aparentemente sin mucho cambio por la acción del hombre.

- a) Los inmutables: energía atómica, energía por el viento, lluvia (con posibles alteraciones en los patrones), energía de las mareas (sol - luna - tierra)
- b) Los más utilizables: energía solar, el agua (erosión, contaminación industrial, etc.)

Aunque son inagotables, independientemente al uso adecuado o inadecuado, obviamente deben de ser utilizados en beneficio colectivo y en forma racional, pues su manejo se relaciona con el de otros recursos.

Importancia de los Recursos Naturales.

Los recursos naturales de una nación en interacción con el trabajo de sus habitantes y fundamentalmente con el sistema social, constituyen elementos esenciales para alcanzar el desarrollo socioeconómico de un país o región. Su importancia en el logro del bienestar de la mayoría de la sociedad o en el enriquecimiento de pocos, esta en la forma en que se administren por la sociedad.

El Recurso Natural y la Cultura de los Pueblos.

Como recurso se entiende como todo factor de existencia física que se requiere como insumo para un proceso productivo, encaminado a lograr la subsistencia del hombre.

Desarrollo Sostenible.

Un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social, la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región. Este proceso implica el respeto a la diversidad étnica y cultural, nacional y local, así como el fortalecimiento y la plena participación ciudadana, en convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza, sin comprometer y garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras".

2. LISTADO DE PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO

Taller No. 1
07 de Septiembre de 2,006

No.	NOMBRE	COMUNIDAD / ORGANIZACIÓN
1	Fredy Mauricio Tohom Gutiérrez	Ministerio de Cultura y Deportes
2	Mario Coroxón López	MARN
3	Raymundo Vásquez	Aldea Vásquez
4	José Julián Azul	Aldea Vásquez
5	Antonio Obispo Mendoza	Panquix
6	Arturo Gomercindo Batz	Auxiliatura Indígena
7	Obispo Anastasio Menchú	Xesacmalja
8	Siriaco Francisco Tzul Azul	Paquí
9	Genaro Sapón	Poxlajuj
10	Bonifacio Benito Aguilar	Quiacquic
11	Josué W. Soch	Oficina Forestal Municipal
12	Roberto Adrián García	Junta Directiva 48 cantones
13	Juan Antonio Gómez	CDRO
14	Francisco Miguel Hernández	CDRO
15	Rony Morales	Municipalidad
16	Miguel Alvarado Monroy	Xesacmalja
17	Paola Cuzal de García	CARE
18	Pedro Rosales	ULEW CHE JA
19	Carlos Ottoniel Barreno	Oficina Forestal Comunal
20	Domingo Isabel Hernández	Aldea Chuanoj
21	José Alberto Tiu García	Panquix
22	Agustín Ángel García	Panquix
23	Ángel García Robles	Panquix
24	Juan Tzul Vásquez	Aldea Vásquez
25	Clemente Pérez Vásquez	Aldea Vásquez
26	Juan Antonio Aguilar	Aldea Vásquez
27	María Juana Corominal	Xesacmalja
28	Jesús Gregorio Tax	Chuicaxtun
29	Miguel Ángel Tzoc	Patzarajmac
30	Carlos Soch	Junta Directiva 48 cantones
31	Jonatan Tale Vásquez	MAGA
32	José Leonardo Tahay	Pacapox
33	Aura Marina de León	SEGEPLAN
34	María de los Ángeles Hernández	Junta Directiva 48 cantones
35	Fortunato Solis Tax	Junta Directiva 48 cantones
36	Antonia Gutiérrez	Pajumujyup Chuisuc
37	Víctor German Tum López	Junta Directiva 48 cantones
38	Juan Batz Vásquez	Junta Directiva 48 cantones
39	Sergio Ivan Lemús	ECOLOGIC

Taller No. 2
11 de Septiembre de 2,006

No.	NOMBRE	COMUNIDAD / ORGANIZACION
1	Raymundo Vásquez	Vásquez
2	Olga Marina Pacheco	SERJUS / Quetzaltenango
3	Mario Coroxón López	MARN
4	Juan Pablo Toyos	Barranche
5	Víctor Francisco Yax Ajpacaja	Chiyax
6	Jorge Tomás Pretzantzin	Xolsacmalja
7	Antonia Silveria Gutiérrez	Pajumujuyup
8	Juliana Catarina Puac Barreno	Aldea Vásquez
9	Antonio Pérez Tzic	Aldea Vásquez
10	Santos Pedro C	Panquix
11	Pedro Tax Aguilar	Palia
12	Pedro Cuá López	Chuanoj
13	Juan Antonio Gómez	CDRO
14	Matilde Cristina Lool	CDRO
15	Laureano Juan Azul	COCODE
16	Inocente Mariano Puac Ajpacaja	Aldea Quiacquix
17	Fredy Mauricio T. García	Zona 1
18	Jesús Gregorio Tax	Chuicaxtun
19	Rene Morales	Municipalismo
20	Celestina Vásquez	Aldea Vásquez
21	Francisco Hilario García	Panquix
22	Jesús Barreno Bate	Chotacaj
23	Jonatan Tale Vásquez	MAGA
24	María Juana Corominal	Xolsacmalja
25	José Santos Castro García	Patzarajmac
26	Juan Arturo Coxaj	El Rancho

Taller No. 3
13 de Septiembre de 2,006

No.	NOMBRE	COMUNIDAD / ORGANIZACION
1	Rony Morales	Municipalidad de Totonicapán
2	José Aguilar	Aldea Vásquez
3	Andrea Catarina Aguilar	Aldea Vásquez
4	María Tzoc Vásquez	Aldea Vásquez
5	Rosalio Mazariegos	Tenerias
6	Pedro David Tzoc Puac	Chipuac
7	Jesús Tzoc Say	Aldea Vásquez
8	José Santos Castro	Patzaracmac
9	Mariano Federico Puac Tzoc	Chipuac
10	C. N. Sapón	Panquix
11	Gustavo Sapón Say	Panquix
12	Nicolás Sapón García	Panquix
13	María Juana Corominal	Xolsacmalja
14	Juan Patricio Yax	Chiyax
15	Francisco Pablo Poncio	Chuanoj
16	Mariano Francisco Menchú	Chuanoj
17	Juan Antonio Gómez	CDRO
18	Cristina Lool Torres	CDRO
19	Antonia Silveria Gutiérrez	Pajumuyup
20	Mariano Coroxón López	MARN
21	Raymundo Vásquez	Aldea Vásquez
22	Inocente M. Puac Ajpacaja	Quiacquix
23	Fredy Mauricio Tohom Gutiérrez	Zona 1
24	Carlos Soch	Junta –Directiva 48 Cantones
25	Mario Villatoro	MARN
26	Juan Félix Chamorro	MARN
27	Esperanza Azul	Paquí
28	Gerardo Tzul Azul	Nimapá

Taller No. 4
19 de Septiembre de 2,006

No.	NOMBRE	COMUNIDAD / ORGANIZACION
1	Santiago Alejandro Vásquez	Aldea Chuanoj
2	Santos Felipe Vásquez	Aldea Chuanoj
3	Manuel Pacheco Gutiérrez	Cantón Chuisuc
4	Santiago Ajpacaja	Caserío la Libertad, Aldea Vásquez
5	Vicente Robles	Aldea Vásquez
6	Alfonso Francisco Morales	Aldea Vásquez
7	Laureano Juan Azul	Aldea Vásquez
8	Luis Puac Vásquez	Cantón Chipuac
9	Mario Barreno	Chuicruz
10	Víctor Francisco Yax	Chiyax
11	Juan Lorenzo Ajpop	Chiyax
12	Ángel Vicente Barreno	Aldea Chuculjuyup
13	Pedro Pretzantzin	Aldea Nimapá
14	Rolando Joel Tzunún	Aldea Xosacmalja
15	Antonia Gutiérrez	Aldea Pajamujuyup
16	Rosalio Mazariegos	Zona 4, Totonicapán
17	Fredy Mauricio Tohom G.	Zona 1, Totonicapán
18	Rony Morales	Municipalidad de Totonicapán
19	María Juana Corominal	Cantón Xolsacmalja
20	Roberto Antonio Alvarado	Oficina Forestal Municipal.
21	Antonio García	Paraje Pamesebal, Rancho de Teja
22	Matías García García	Panquix
23	Roberto Adrián García Vásquez	Junta Directiva 48 Cantones
24	Mario Coroxón López	MARN
25	Juan Antonio Gómez	CDRO
26	José Santos Castro	Patzarajmac
27	Santos José Ramírez	Aldea Vásquez
28	Santos Antonio Puac	Aldea Vásquez
29	Encarnación Tax	Aldea Nimasac
30	Pedro Tumax	Xesacmalja
31	Miguel Alvarado Monrroy	Xesacmalja
32	Jonatan Talé Vásquez	MAGA
33	Juan Batz Vásquez	Junta Directiva 48 Cantones
34	Cintia S. Herrera C.	OFM/EPS

3. SIGLAS UTILIZADAS

Análisis de Actores Sociales.	AAS
Dependencia Presidencial de Asistencia Legal y Resolución de Conflictos sobre la Tierra.	CONTIERRA
Análisis de Actores Sociales.	AAS
Consejo Nacional de Áreas Protegidas.	CONAP
Cooperativa Americana de Remesas al Exterior.	CARE
Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.	FODA
Hectárea.	Ha.
Instituto Nacional de Bosques.	INAB
Instituto Nacional de Estadística.	INE
Junta de Alcaldes Comunales de los 48 Cantones.	JAC48
Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación.	MAGA
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.	MARN
Ministerio de Cultura y Deportes.	MICUDE
Ministerio de Educación.	MINUDEC
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.	MSPyAS
Oficina Forestal Comunal.	OFC
Organización no Gubernamental.	ONG
Plan Operativo Anual.	POA
Programa de Apoyo a la Reconversión Productiva. Agroalimentaria.	PARPA
Secretaría de la Paz.	SEPAZ
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República.	SEGEPLAN

Esta publicación se hizo gracias a:

**- Municipios Democráticos - Programa Descentralización y Fortalecimiento Municipal y
- TINAMIT - Proyecto Fortalecimiento de la Sociedad Civil en Guatemala,
los cuales son parte del acuerdo bilateral entre la Unión Europea
y el Gobierno de Guatemala
a través de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia - SCEP -,
según convenio No. ALA/2000/3061 DTA GUA/B7-310/00/0020 y GTM/B7-310/2001/0164.**

**“El contenido de la presente publicación es responsabilidad del autor
y no compromete a la Comisión Europea”**

**Biblioteca Central
USAC**



4701255071



**MUNICIPIOS
DEMOCRÁTICOS**



Tinamit